Departamento de Planificación y Presupuesto, Nivel Central
Dirección Operativa de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas

DICTAMEN DOC N° 185/22

VISTO: La Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 2.749/22, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – DGGIES, por la cual se eleva el pedido para la ***"ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL COMPLEJO SANTO DOMINGO"***, Expediente **SIMESE N.º 59.929/22.-**

ANTECEDENTES:

1. Nota MSPyBS/DIGGIES/DG N° 2.749/22, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, de fecha 10 de mayo del 2.022.
2. Nota DCRS N° 73/2022, de la Dirección de Coordinación de Regiones Sanitarias, de fecha 29 de abril del 2022.
3. Análisis de Precio de la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto, de fecha 22 de junio del 2022.

MARCO LEGAL

1. Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"
2. Ley N° 6.873/2022 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"
3. DECRETO N° 6581/2022 "Por el Cual se Reglamenta la Ley N° 6.873/2021"
4. DECRETO N° 2.992/2019 "Por la Cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/ "De Contrataciones Públicas"
5. RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 "Por la Cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos en el Marco de la Ley N° 2051/03.
6. Resolución S.G. N° 64/2022 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) "Por la Cual se Aprueba los Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2022, Gestión y la Programación de la Ejecución del Presupuesto Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022".

CONSIDERANDO: Que, el Análisis de Precio Referencial, correspondiente a la planificación para el llamado denominado ***"ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL COMPLEJO SANTO DOMINGO"***, fue realizado por la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto en fecha 22 de junio del 2022.

Que, para la obtención del precio referencial y atendiendo los Principios de "Economía y Eficiencia" y al Criterio de Razonabilidad, se procede a tomar el **precio referencial** de la comparación de 2 (dos) parámetros.

Lo expresado precedentemente, se expone para la fundamentación basada descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/20, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma, por tal motivo, se procede a realizar el análisis de los precios, se hace mención que para el Primer Parámetro se visualiza cotización remitida por la dependencia requirente y para el Segundo Parámetro se verifico en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) en el Historial de Precios Adjudicados de la DNCP, tomándose como referencia las ultimas adjudicaciones con especificaciones técnicas similares.
Conforme se expone en el desarrollo de los parámetros mencionados para el Ítem N° 1, y el Ítems 2, , se obtuvo 1 (una) cotización para el Primer Parámetro y para el Segundo Parámetro, se ha tomado como referencia dos precios de Adjudicaciones con especificaciones técnicas similares, que se extrajo del Historial de Precios Adjudicados del portal de la DNCP, obteniendo como Precio Referencial el precio promedio de la comparación de dos Parámetros.

Lic. Jorge ... Pln. Planificación
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Departamento de Planificación y Presupuesto, Nivel Central
Dirección Operativa de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas

DICTAMEN DOC N° 185 /22

CONCLUSION: En base a la verificación documental la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en estricto cumplimento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", emite este Dictamen sobre la Metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales conforme al Art. 2 de la Resolución DNCP 1890/20, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y el Criterio de Razonabilidad.

Se emite el presente dictamen a los 22 días del mes de junio del año 2022

Lic. Jorge [illegible] Sec. Planificación
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.G.A.F. / D.G.A.F
MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Planificación y Presupuesto
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.P. Patricia González Burgos, *Directora*
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Formulario N° 4 – RES. S.G. 64/22

ANALISIS DE PRECIO REFERENCIAL

Asunción, 22 de junio de 2022

"ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL COMPLEJO SANTO DOMINGO"

EXP N° 59.929/2.022

Conforme a la Resolución DNCP N.º 1890/2020 de fecha 07/05/2020, se procede a elaborar la estimación de precio referencial a ser aplicado en el llamado denominado "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL COMPLEJO SANTO DOMINGO"

ANTECEDENTES

Conforme al expediente de requerimiento y la normativa vigente, se verifican los datos obtenidos de los siguientes métodos utilizados para la obtención de datos:

- Cotizaciones - MÉTODO 1 (Punto 4 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20)
- Precios adjudicados – METODO 2 (Punto 3 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20)

WALTER AQUINO
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D G AF
MSPYBS

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Planificación y Presupuesto, Nivel Central
Sección de Planificación

RESUMEN DEL ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme a los datos obtenidos de la ***comparación*** del parámetro **1° y 2°** utilizado se procede a realizar el análisis del Precio, quedando **el resultado del Precio Referencial** de la siguiente manera:

Item	*Descripción del bien*	1er. Parámetro	2do. Paráemtro		*Precio Promedio Referencial*
		SOLUMEDIC	*ID- 382.293*	*ID- 382.247*	
1	Monitor Digital de Signo Vitales	22.000.000	35.960.300	80.000.000	45.986.767
Item	*Descripción del bien*	1er. Parámetro	2do. Parámetro		
		SOLUMEDIC	*ID- 3382.293*	*ID- 388.646*	*Precio Promedio Referencial*
2	Electrocardiógrafo	18.200.000	18.000.000	24.000.000	20.066.667

Fundamentación de los precios obtenidos:

Lo expresado precedentemente, se expone para la fundamentación basada descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/20, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma, por tal motivo, se procede a realizar el análisis de los precios, se hace mención que para el Primer Parámetro se visualiza cotización remitida por la dependencia requirente y para el Segundo Parámetro se verifico en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) en el Historial de Precios Adjudicados de la DNCP, tomándose como referencia las ultimas adjudicaciones con especificaciones técnicas similares.
Conforme se expone en el desarrollo de los parámetros mencionados para el Ítem N° 1, y el Ítems 2, , se obtuvo 1 (una) cotización para el Primer Parámetro y para el Segundo Parámetro, se ha tomado como referencia dos precios de Adjudicaciones con especificaciones técnicas similares, que se extrajo del Historial de Precios Adjudicados del portal de la DNCP, obteniendo como Precio Referencial el **precio promedio** de la comparación de dos Parámetros.

Walter Aquino
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

Desarrollo:

- **1° parámetro utilizado: solicitud de Cotización a empresas**

Para el Primer Parámetro se utilizan cotizaciones de empresas, se ha visualizado cotizaciones en el Exp. N° 59.929 correspondiente a la empresa SOLUMEDIC, el mismo se toma como precio referencial para este parámetro, se anexa captura de pantalla.

Item	*Descripción del bien*	1er. Parámetro
		SOLUMEDIC
1	Monitor Digital de Signo Vitales	22.000.000
Item	*Descripción del bien*	1er. Parámetro
		SOLUMEDIC
2	Electrocardiógrafo	18.200.000

Solumedic

Asunción, 03 de junio de 2022

Ing.
Alejandro Palacios.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social-DIGGIES
Presente.

En representacion de la firma SOLUMEDIC S.A nos complace presentarle nuestra propuesta para la adquisición de Equipos Biomedicos

CARACTERISTICAS	IMAGEN DE REFERENCIA.
SE-1200 expreso 12 channel ECG Pantalla táctil de alta resolucion grande del color. Teclado alfanumérico Operación One-Touch Detección de señal debil aumentada Filtros completos y tecnologia antiruido Congelación y estudio en tiempo real de las formas de onda de ECG Algoritmo avanzado de SEMIP para las medidas y la interpretacion automáticas. Impresora térmica de alta resolución incorporada con la ayuda (opcional) externa de la impresora del USB Impresión extendida Memoria interna grande que se puede agrandar por el lápiz de memoria del USB Gestión de datos incorporada con estudio de informes Conexiones (opcionales) de LAN/Wi-Fi Comunicación bidireccional con el sistema de gestión de datos, los informes del Multi-formato exportan (opcional) Ayuda del escáner del código de barras (opcional)	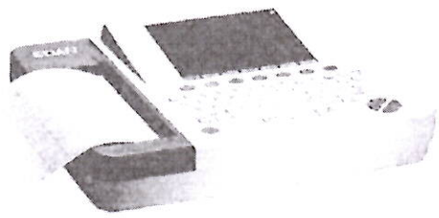 Precio: Gs. 18.200.000 (guaranies dieciocho millones)

Solumedic S.A.
80023913-0

WALTER AQUINO
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-DGAF
MSPYBS

Solumedic

Características Generales	IMAGEN DE REFERENCIA
Marca: EDAN MODELO: IMBA Configuración estandar, con los siguientes parametros: ECG, SPO2, NIBP y TEMPERATURA PANTALLA: Color TFT LCD de 10.1" Resolución: 800 x 480 Línea de trazo: hasta 06 formas de onda Velocidad de barrido: 6.25, 12.5, 25, 50mm/s CON 8 PARAMETROS ECG Sistema de derivación: 5 y 3 seleccionables Velocidad de barrido: 6.25, 12.5, 25, 50mm/s ECG HR Rango: Adulto: 15-300 BPM Pediátrico/Neonatal: 15-350BPM Resolución: 1 BPM. Exactitud: ±1BPM Filtro: Modo Diagnóstico 0.05-150Hz. Modo Monitoreo: 0.5-40Hz Modo Cirugía: 1-20Hz Detección ST Segmento: Rango de medición: 2.0mV-2.0mV. Rango de alarma: 2.0mV-2.0mV RESPIRACIÓN Método: Impedancia Trans-torácica Modo de Operación: Auto/Manual Rango Medición RR: Adulto: 0-120 RPM Pediátrico/Neonatal: 0-150 RPM Resolución: 1 RPM Velocidad de barrido: 6.25, 12.5, 25, 50mm/s SPO2 Rango de medición y alarma: 0-100% Resolución: 1% Exactitud: Adulto/Pediátrico: 70-100%, Neonato: 70-100%, Spo2 ±2% Medición PR: 25-300bpm NIBP (Presión No Invasiva) Método: oscilométrico automático Modo de operación: manual, automático, continuo Medición de Presiones: Sistólica, Diastólica y media Rango de medición y alarmas Adulto 270±3mmHg Pediátrico 200±3mmHg Neonato 135±3mmHg Resolución: 1mmHg	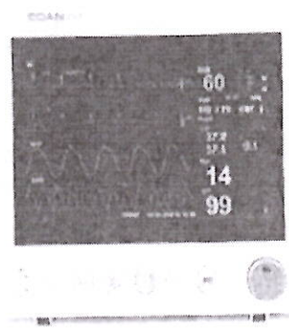 Gs. 22.000.000 (vienti dos millones)

Atentamente

Solumedic S.A.
80022395-0

WALTER AQUINO
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOCD G AF
MSPYBS

- **2° parámetro utilizado: histórico de adjudicación (Fuente www.dncp.gov.py)**

De acuerdo al histórico de adjudicaciones del SICP (Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas) se establece precios de adjudicaciones anteriores tomando como para este parámetro, de acuerdo al siguiente detalle:

Item	*Descripción del bien*	2do. Parámetro	
		ID- 382.293	*ID- 382.247*
1	Monitor Digital de Signo Vitales	35.960.300	80.000.000
Item	*Descripción del bien*	2do. Parámetro	
		ID- 382.293	*ID- 388.646*
2	Electrocardiógrafo	18.000.000	24.000.000

CONTRATO N° 109/2022

LPN N° 49/2020 "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS MEDICOS EN COOPERACIÓN CON LA REPÚBLICA CHINA – TAIWAN PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ - MSPYBS" - ID N° 382.293.-

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA DYSA HEALTHCARE S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliada en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **Derlis Carlos León Sanabria**, con Cédula de Identidad N° 2.299.026, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. N° 351 de fecha 09 de Febrero de 2021, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. N° 046 de fecha 28 de Enero de 2022, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la Firma **DYSA HEALTHCARE S.A.** RUC N° 80013820 - 1, domiciliada en Avda. Artigas N° 2698 c/ Avda. Venezuela, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **Juan Benjamin Díaz de Bedoya Quevedo**, con Cédula de Identidad N° 2.540.397 y el Sr. **Iván Gregorio Maciel Román**, con Cédula de Identidad N° 2.156.784, según Revocación de Poder Especial otorgado por la Escribana Maria Basilia Gauto Galeno con Reg. N° 545, Escritura N° 206, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS MEDICOS EN COOPERACIÓN CON LA REPÚBLICA CHINA – TAIWAN PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ - MSPYBS, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS MEDICOS EN COOPERACIÓN CON LA REPÚBLICA CHINA – TAIWAN PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ - MSPYBS"

WALTER AQUINO
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOCD G AF
MSPYBS

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de adjudicación y a la oferta presentada asciende a la suma de **G. 253.761.800** (Guaraníes Doscientos Cincuenta y Tres Millones Setecientos Sesenta y Un Mil Ochocientos) de acuerdo al siguiente cuadro

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO – IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO
1	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO CON TODOS SUS ACCESORIOS PARA PEDIATRÍA	UNIDAD	UNIDAD	3	PHILIPS	ALEMANIA	[illegible]	[illegible]

Díaz de Bedoya
Apoderado Legal

Lic. Iván Maciel
Representante Legal

DYSA HEALTHCARE SOCIEDAD ANÓNIMA

CONTRATO Nº 111/2022

LPN Nº 49/2020 "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS MEDICOS EN COOPERACIÓN CON LA REPUBLICA CHINA – TAIWAN PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA - MSPYBS" - ID Nº 382.293.-

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA SOLUMEDIC S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliada en Brasil e/ Petrossi de la ciudad de Asunción, Republica del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Derlis Carlos León Sanabria**, con Cédula de Identidad Nº 2.299.026, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 351 de fecha 09 de Febrero de 2021, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. Nº 046, de fecha 28 de Enero de 2022, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Firma **SOLUMEDIC S.A. Ruc N° 80023913-0**, domiciliada en Dr. Morquio 447, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Cinthia Liliana Sánchez Candia**, con Cédula de Identidad N° 4.505.911, según Poder Especial Escritura N° 14, otorgado por la Escribana Alice Fabiana Benítez Vega, con Registro N° 932, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS MEDICOS EN COOPERACIÓN CON LA REPUBLICA CHINA – TAIWAN PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ - MSPYBS, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS MEDICOS EN COOPERACIÓN CON LA REPÚBLICA CHINA – TAIWAN PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ - MSPYBS"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones.
c) Los datos cargados en el SICP (IAO),
d) La oferta del proveedor.
e) La Resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto para el presente ejercicio fiscal 2021, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC), con el ID N° 382.293.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El contrato es el resultado del procedimiento de la LPN N° 49/2020 "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS MEDICOS EN COOPERACIÓN CON LA REPUBLICA CHINA – TAIWAN PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ - MSPYBS" convocado por la DOC del MSP y BS. La adjudicación fue realizada por Resolución S.G. N° 046, de fecha 28 de Enero de 2022.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de adjudicación y a la oferta presentada ascienden a la suma de **G. 341.500.000** (Guaraníes Trescientos Cuarenta y Un Millones, Quinientos Mil), de acuerdo al siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO – IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO
19	EQUIPO ELECTROCARDIOGRAFO	UNIDAD	UNIDAD	2	EDAN	CHINA	[illegible]	[illegible]
23	EQUIPO DE SERVOVENTILACION UNIVERSITARIA	UNIDAD	UNIDAD	3	[illegible]	TURQUIA	[illegible]	[illegible]
16	ECOGRAFO PORTATIL COLOR	UNIDAD	UNIDAD	1	GENERAL ELECTRIC	CHINA	[illegible]	[illegible]
	MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR							341.500.000

WALTER AQUINO
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D G AF
MSPYBS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y SEGUROS

CONTRATO N° 114/2020.-

CONTRATO N° 114/2020.-

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS POR URGENCIA IMPOSTERGABLE PARA LA CONTINGENCIA CONTRA EL CORONA VIRUS PARA EL IPS, SUSCRITO CON LA FIRMA SOLUMEDIC S.A.

El **INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL** (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto-Ley N° 1.860/50, ratificado por Ley N° 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado por este acto por el Presidente del Instituto de Previsión social, **Abg. Andrés Gubetich Mojoli**, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **SOLUMEDIC S.A.** con RUC N° **80023913-0**, domiciliada en la Calle Avenida Dr. Morínigo N 447 c/ Andrada (Asunción – Paraguay), representado por la **Señora Liz Adolfina Chamorro Ferreira**, con Cédula de Identidad N° 1.838.41[illegible], de acuerdo al acta de asamblea, de fecha 24 de Abril del 2019, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**", e individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente **Contrato para la ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS POR URGENCIA IMPOSTERGABLE PARA LA CONTINGENCIA CONTRA EL CORONA VIRUS PARA EL IPS**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS POR URGENCIA IMPOSTERGABLE PARA LA CONTINGENCIA CONTRA EL CORONA VIRUS PARA EL IPS** cuyas características y cantidades se describen en La Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas, que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos – del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El Precio del Contrato es de **Gs. 3.600.000.000** *(Guaraníes TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES)*, **IVA Incluido**, sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los servicios a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

SOLUMEDIC S.A.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO DNCP	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
				TOTAL					[illegible]

Monto Total Ítems N° 2 y N° 3: G. 3.600.000.000. - (Guaraníes tres mil seiscientos millones), IVA incluido.

WALTER AQUINO
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOCUSIGNAP
MSPYBS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y SEGUROS

CONTRATO Nº 042/21

CONTRATO Nº 042/21

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA UNIDAD SANITARIA HERNANDARIAS DEL IPS SUSCRITO CON LA FIRMA ARGON S.R.L.----------

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente **Abg. Andrés Gubetich Mojoli**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo 2.388/2019, por la Gerencia Abastecimiento y Logística, **Econ. Gerardo Javier Doria Carrón**, C.I.P. Nº **1.554.051**, y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abog. Rodney Samuel Alcaraz Benitez con** C.I. P Nº **2.278.111**, ambos **conforme** a la Resolución C.A. Nº 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la **ARGÓN S.R.L.** con RUC Nº **80004373-1**, domiciliada en la calle República Argentina Nº 2.461 casi Paso de Patria (Asunción – Paraguay), representada por el **Señor GUMERCINDO PEDROZO RODRIGUEZ**, con Cédula de Identidad Nº 1.874.253, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 101 de fecha 19 de setiembre del año 2008, pasada ante el Notario Público Darío Alonso Fretes, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA UNIDAD SANITARIA HERNANDARIAS DEL IPS"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente es la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA UNIDAD SANITARIA HERNANDARIAS DEL IPS"** cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas.-

WALTER AQUINO
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DO/DG AF
MSPYBS

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS [Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051].

El Precio del Contrato es de **Gs. 1.927.225.000 (Guaraníes un mil novecientos veintisiete millones doscientos veinticinco mil), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Contractuales.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

ARGÓN S.R.L.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA
1	42295123-002	ASPIRADOR QUIRURGICO	GEMMED	TAIWAN	Unidad	Unidad	1	[illegible]	[illegible]
2	42281908-001	AUTOCLAVE VERTICAL 100LTS	SOCENDA ELECTRICO	Brasil	Unidad	Unidad	1	125.000.000	125.000.000
3	42183901-001	CAMILLA GINECOLOGICA ELECTRICA	APRAMED	BRASIL	Unidad	Unidad	1	[illegible]	[illegible]
12	42181210-001	ELECTROCARDIOGRAFO CON CARRO	EDAN	HONG KONG	Unidad	Unidad	1	[illegible]	[illegible]
13	[illegible]	EQUIPO DE DIAGNOSTICO DE PARED	MEDICAL DEVICES (MD)	COREA DEL SUR	Unidad	Unidad	1	[illegible]	[illegible]
16	42104906-002	ESTUFA DE ESTERILIZACION	GEMMED	TAIWAN	Unidad	Unidad	2	[illegible]	[illegible]
17	42295000-004	FOCO DE LUZ	BEGM	ALEMANIA	Unidad	Unidad	1	[illegible]	[illegible]
19	[illegible]	LAMPARA SCIALITICA DE TECHO	KLS MARTIN	ALEMANIA	Unidad	Unidad	1	210.000.000	[illegible]
21	[illegible]	MESA QUIRURGICA	GAMED	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]
22	[illegible]	MESA DE INSUMOS	DEA	[illegible]	Unidad	Unidad	1	[illegible]	[illegible]
23	42291613-003	UNIDAD ELECTROQUIRURGICA	SUTEFOS	[illegible]	Unidad	Unidad	1	[illegible]	[illegible]
MONTO TOTAL GS: GUARANIES MIL NOVECIENTOS VEINTE Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL - IVA INCLUIDO									1.927.225.000

Observación: Los precios puestos en los llamados son <u>referenciales</u>, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Walter Aquino
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.
MSPyBS

Dpto. de Planificación y Presupuesto
Sección Planificación

WALTER AQUINO
Dpto de Planificacion y Presupuesto
DOC-D G AF
MSPYBS